

ORDENANZA N° 3.731

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal al Foro de la Salud organizado por la Cooperativa Unión y Trabajo Ltda., a realizarse el próximo 23 y 24 de Octubre de 2.004, en el ex Sanatorio ADOS, sito en San Martín 343, de nuestra ciudad capital.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.

**FIRMADO: Sr. CARLOS ALBERTO MACHICOTE – VICE-
INDENDENTE DPTO CAPITAL – LA RIOJA.-
Cr. OSVALDO E. JUAREZ – SECRETARIO DELIBERATIVO**